

El lugar de las mujeres pobres: el caso de las beneficiarias de planes sociales

Poor women's place: the social plans beneficiaries' case

Lucas Andrés Bustos

Universidad Nacional de La Pampa

Resumen

El presente artículo se propone reflexionar y analizar la situación de las mujeres beneficiarias de planes sociales implementados en los últimos años en nuestro país, como el Programa de Empleo Transitorio "Entre Nosotros", el Programa "Madres" y el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, a la luz de los aportes teóricos desarrollados por la geografía cultural y especialmente por las llamadas geografías de género. Los aportes de esta disciplina ofrecen perspectivas de análisis enriquecedoras para reflexionar acerca de las relaciones de género, el lugar ocupado por la mujer en la sociedad, las identidades que se construyen en función de los lugares que éstas ocupan en la estructura social, y el rol jugado por las políticas sociales en la construcción de sus identidades. En los casos analizados, puede apreciarse cómo los diferentes lugares ocupados por las beneficiarias de los programas adquieren valoraciones y significaciones diferentes, por lo cual se produce un movimiento de búsqueda de espacios que adquieren una valoración social positiva y que contribuyen a la construcción de nuevas identidades.

Palabras Claves: Política social; Género; Programas sociales

Abstract

This article's aim is to think and analyse the situation of those women who receive any of the social plans implemented in the last years in our country (such as Programa de Empleo Transitorio "Entre Nosotros", the Programa "Madres" and the plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados), in the light of theoretical arguments developed from cultural geography and specially from the so called gender geography. This discipline's contributions provide analytical perspectives to enrich the process of thinking about the gender relationships, the place occupied by the women in the society, the identities built according to the place women occupy in the social structure, and the role played by the social policy in the construction of such identities. In the analysed cases, it can be appreciated how the different places occupied by the beneficiaries of programs acquire different values and meanings, which produces a search for spaces that have a positive social valuation and that contribute to the construction of new identities.

Key words: Social politics; Gender; Social plans

1- Introducción

En el ámbito de la geografía, hasta hace poco tiempo, la sociedad y el territorio eran considerados como un conjunto neutro, asexuado y homogéneo. Aunque se tenían en cuenta las diferencias de clase, no se planteaban las importantes diferencias existentes entre hombres y mujeres en el uso y vivencia del espacio y del medio (García Ramón, 2006). En este sentido, las mujeres permanecieron invisibles por largo tiempo para la ciencia geográfica.¹

El género puede definirse como un "elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y una forma primaria de relaciones significativas de poder"(Scott, 1990:44)

De acuerdo con la teoría de la performatividad, el género es un efecto discursivo y el sexo es a su vez un efecto del género. Butler entiende por efecto discursivo todas aquellas consecuencias que tiene un conjunto de prácticas reguladoras de la identidad de género que a través de la imposición de la heterosexualidad obligatoria lo tornan uniforme y estable (Stolke, 2004)

Lo masculino y lo femenino, pueden ser entendidos como dominios simbólicos, convenciones de sentido y políticas de sentido; puesto que las representaciones sociales acerca de lo masculino y lo femenino, no son ajenas a las estructuras de poder en el interior del sistema patriarcal.

Se aprende a ser varón y mujer en el transcurso de un proceso que comienza con el nacimiento, en el seno de la familia y que prosigue en las instituciones de la sociedad. Por lo tanto, lo masculino y lo femenino, lejos de ser pensados como un legado *a priori* de la naturaleza, deben ser interpretados como construcciones histórico-sociales. A la diferencia física entre hombres y mujeres determinada por el sexo, se añade la diferencia social y cultural basada en el género. Mientras que las diferencias físicas entre hombres y mujeres se mantienen en el tiempo y en el espacio, las diferencias de género pueden variar a lo largo del tiempo, diferir entre una sociedad y otra o incluso dentro de una misma sociedad.

La mujer es educada en nuestras sociedades en la "ética del cuidado"(Bonder, 2003), mientras que la ética de la justicia es propia del género masculino. La ética de la justicia, propia de los hombres, se basa en el respeto de los derechos formales, en una consideración del individuo como un ser responsable y diferenciado de su entorno. En la aplicación de las reglas se utilizan procedimientos objetivos e imparciales, que llevan a lograr resultados justos.

En contraposición encontramos la ética del cuidado, mucho

más afín al Yo de las mujeres. Esta se caracteriza por la tendencia a formular juicios morales teniendo en cuenta el punto de vista o la situación en que se encuentran las personas; a ver el mundo como una red de relaciones y a enfatizar la responsabilidad por los otros como un principio central de la conducta social. Para esta modalidad ética, la aplicación de reglas o leyes no es suficiente para atender los conflictos sociales, se necesita asumir una responsabilidad activa por los demás.

Las mujeres, desde su nacimiento y su temprana infancia son educadas en esta ética del cuidado, recibiendo en el sistema patriarcal un mandato que debe regir sus vidas: el deber de cuidar y ayudar. El cumplimiento de este mandato se encuentra tanto en el ámbito privado a través de la realización de las tareas del hogar, como en el ámbito público, en los trabajos de asistencia social.

Con estos aportes de las teorías feministas, la geografía de género examina las formas en que los procesos socioeconómicos, políticos y ambientales, crean, reproducen y transforman, no sólo los lugares donde vivimos, sino también las relaciones sociales entre hombres y mujeres que viven allí y, a la vez, también estudia cómo las relaciones de género afectan estos procesos y sus manifestaciones en el espacio y en el medio. La geografía feminista (o de género) es aquella que incorpora las aportaciones teóricas del feminismo a la explicación e interpretación de los hechos geográficos.² Va mucho más allá de la denominada "geografía de las mujeres" en que simplemente se estudian a las mujeres sin tener en cuenta la construcción social del género, puesto que requiere el estudio y la comparación de los roles de género asignados tanto a hombres como a mujeres.

El enfoque de género en geografía se inscribe en el marco de los planteamientos no positivistas³, es decir aquellos que consideran la investigación geográfica como un proceso no neutral, rechazan la objetividad y valoran la subjetividad, a la vez que conciben la investigación geográfica como una actividad comprometida social y políticamente.

Las nuevas concepciones teóricas nos invitan a estudiar la complejidad de las experiencias de mujeres (no de "la mujer") y a combinar la dimensión de género con otras causas de la diferencia, como la etnicidad, la clase social, la nacionalidad y la sexualidad.

2- Las dimensiones espacio-temporales

Para Harvey (1994) la geografía como disciplina debe entenderse a sí misma trabajando con los conceptos de espacio, lugar y ambiente en forma simultánea, y con cada uno de ellos relacionados entre sí. Para este autor existe una

construcción social del espacio y del tiempo. Diferentes sociedades construyen concepciones muy específicas del espacio y del tiempo, de forma tal que las medidas que utilizamos actualmente y que consideramos como naturales de la existencia, son productos históricos de un conjunto particular de procesos históricos específicos alcanzados dentro de un tipo de sociedad determinada.

La forma particular en que el espacio y el tiempo se determinan entre sí está íntimamente vinculada a las estructuras de poder y a las relaciones sociales, a los modos particulares de producción y consumo que existen en una sociedad dada.

Harvey (Ibid) sostiene que el espacio y el tiempo están frecuentemente afectados por la diferencia de género de diferentes formas. El cambio del papel de las mujeres a partir de su ingreso en el mercado laboral en forma más masiva, y a partir de la ruptura de la familia, creó un conjunto de tensiones porque el nuevo orden espaciotemporal de las mujeres entró en conflicto con el antiguo orden implantado en el ambiente construido, por lo tanto, difícil de cambiar. Según este viejo orden, la mujer naturalmente se ubica en el espacio privado de lo doméstico, mientras que el hombre es quien debe ocupar el espacio público.

Las tensiones que se presentan con la mayor inserción de la mujer en el mercado laboral, constituyen un conflicto por el uso de la naturaleza del tiempo y el espacio y por la manera social en la que ambos son construidos.

3- El lugar y la construcción de la identidad

El espacio puede ser concebido como "producto de relaciones, una complejidad de redes, vínculos, prácticas e intercambios tanto a nivel muy íntimo (como el hogar) como a nivel global"(Massey, 2004:78). Por lo tanto el espacio no es simplemente la suma de territorios sino una complejidad de relaciones (flujos, fronteras, territorios, vínculos). Desde esta perspectiva, el lugar tampoco es algo simple, cerrado y coherente, sino que cada lugar es "un nodo abierto de relaciones, una articulación, un entramado de flujos, influencias, intercambios, etc."(idem: 79).

La identidad de un lugar no está enraizada simplemente dentro del lugar, sino que está compuesta también por relaciones externas, por vínculos con otros espacios, por el tipo de relación que se establece con los mismos.

Las cuestiones espaciales son esenciales en las definiciones identitarias. El espacio urbano es un escenario fuente de tensiones que no debieran ser consideradas necesariamente como siempre negativas, sino que pueden proporcionar una gran oportunidad para la creación, para la construcción de nuevas identidades que no estén basadas en la exclusión del

"otro", "que dejen más espacio al cómo queremos vivir y a cómo queremos ser, más que a cómo se supone que debemos ser y cómo debemos vivir"(Rovira, 2005: 72)

La identidad, como el sentimiento de pertenencia a un grupo construido mediante un proceso de identificación con unos, supone la diferenciación y el distanciamiento respecto de otros. Los procesos de categorización e identificación basados en características grupales están contruidos socialmente y tienen poco de natural. Por este motivo el concepto de diferencia e identidad son inherentes a un concepto político y politizado: nos definimos a nosotros mismos y a los demás, en parte, como una forma de controlar los recursos territoriales, simbólicos y materiales. Delimitar el acceso territorial a los individuos es, en definitiva, marcar una diferencia entre individuos de un modo instrumental y poco esencial: se trata de diferenciar a los individuos para que no alteren las propiedades materiales o simbólicas de unos espacios y no cuestionen un uso social determinado de estos espacios. La diferencia y la identidad son un producto social y también un producto de relaciones espaciales. Así históricamente se ha construido el lugar de la mujer circunscripto al ámbito de lo doméstico, reservando el espacio de lo público para los hombres en función de las jerarquías establecidas por la cultura patriarcal.

Según Jackson (2000) la identidad, en cuanto construcción de la diferencia, se articula a través de las ideas de espacio y lugar. De este modo, la identidad se refiere tanto al sentido de pertenencia al lugar como a la adscripción a un grupo social a partir de la experiencia común en un mismo lugar. Para Massey (1993) el estudio del lugar es la mejor base para entender la diversidad, la diferencia y la desigualdad, generadas por procesos globales.

La relación entre identidad y lugar puede dar lugar a un sentimiento de pertenencia (un lugar donde uno se siente cómodo o "en casa", porque parte de cómo uno se define está simbolizado en ciertas cualidades de ese lugar).

También puede suceder que esa relación de pertenencia se origine en una identificación contra un lugar.

Es en el lugar donde se construyen las identidades, sean de pertenencia o de adscripción a un grupo; por ello toda política y todo análisis de la creación de identidades debería pasar por un enfoque explícitamente espacial.

La salida de la mujer del ámbito doméstico al espacio público implica de alguna manera una transgresión a las normas establecidas por el patriarcado. Estar en un espacio en el que se supone que no se debería estar, estar fuera de lugar, es, por sí mismo, una forma de transgresión que puede cambiar completamente el sentido de un lugar. En los últimos años, los cambios operados en la realidad socioeconómica de nuestras sociedades han dado lugar a

una reconfiguración de las fronteras de género (Wainerman, 2002) al interior de las familias, y habilitó cambios en los papeles socio-culturales en el ámbito público.

En la perspectiva de Tarrés (1993) la identidad femenina puede ser conceptualizada y visualizada no a partir de los atributos adjudicados a la feminidad o a las actividades que realizan las mujeres, sino a la posición particular que tienen en determinados contextos de interacción a lo largo de su ciclo de vida. De este modo, se supone que el proceso de construcción de la identidad es dinámico y nunca termina de concretarse. En la medida en que la mujer cambia de posición (en el transcurso de su vida y en distintos niveles de relaciones sociales) puede ocupar lugares distintos al de subordinación que ocupa en la sociedad patriarcal.

A pesar de la persistencia de las asimetrías de género, la posibilidad que hoy tienen las mujeres de obtener ingresos monetarios y alcanzar algún grado de independencia o emancipación, ha generado transformaciones en la distribución y en el ejercicio del poder en las relaciones intergeneracionales que se tejen en el espacio cotidiano.

4- Mujeres y trabajo

Uno de los ámbitos de estudio para la geografía de género lo constituye el análisis del mercado de trabajo. Las tasas de actividad y de ocupación presentan diferencias bien claras entre hombres y mujeres, siendo siempre más bajas las tasas femeninas. Diversos estudios muestran la segregación ocupacional y salarial que sufren las mujeres, quienes se ocupan fundamentalmente en el sector terciario de la economía y particularmente en aquellos puestos que tienen relación con el trabajo doméstico (atención de niños, cuidado de enfermos, limpieza, etc.). Las mujeres están más presentes en el mercado de trabajo informal, donde las condiciones laborales y salariales son peores que en el formal. (Rodríguez Enriquez, 2007)

En los últimos años, a partir de la profunda reestructuración económica ocurrida en nuestras sociedades, las mujeres se incorporan a la población económicamente activa para compensar el deterioro de los ingresos del jefe de hogar, aunque su relación laboral está signada por condiciones de precariedad, alta participación en el componente desocupados de la PEA y menor nivel salarial que los varones por similar actividad. (Levin, 2007)

Por otra parte, diversos estudios muestran cómo el impacto del desempleo es mucho mayor entre la población femenina (el porcentaje de desocupación en la PEA femenina muestra valores mayores que en la PEA masculina) así como el efecto protector del nivel educativo frente al desempleo se muestra mucho más efectivo para los hombres que para las

mujeres.

En el mercado de trabajo, las mujeres y su trabajo han permanecido invisibilizados por largo tiempo. Las estadísticas no dan cuenta del trabajo de las mujeres, puesto que tradicionalmente se ha asociado el concepto de trabajo con el de trabajo asalariado, excluyendo el trabajo doméstico y el trabajo de subsistencia no remunerado. Dado que este tipo de trabajo suele ser realizado por mujeres, ellas están ausentes en las estadísticas sobre trabajo en muchos países. Por otro lado, a pesar de la gran carga de trabajo que recae sobre las mujeres, éstas tienen un acceso muy limitado a los recursos (tierra, crédito, educación, formación e información).

Otro dato relevante es que la incorporación de las mujeres en el mercado laboral formal se encuentra limitada por los horarios de trabajo o por la localización de las empresas, que muchas veces dificultan el cuidado de hijos e hijas. Por ello muchas mujeres se ocupan en el sector de la economía informal como es el empleo doméstico (Prats Ferret, 2006).

La mano de obra femenina ha resultado especialmente atractiva para aquellas empresas que buscan espacios para operaciones baratas de ensamblaje o actividades rutinarias. Generalmente las mujeres han sido una fuente de mano de obra no especializada, más barata, flexible y dócil.

La débil posición de la mujer en el mercado de trabajo ayuda a la concentración y segregación de la ocupación en unos sectores determinados muy poco cualificados que están en la base de los bajos salarios que perciben. El hogar juega entonces un papel fundamental en la perpetuación de nuestro sistema socio-espacial: se considera trabajo sólo a aquel que es remunerado y tiene valor de cambio y se deja de lado el trabajo invisible que sólo tiene un valor de uso pero que es crucial para la pervivencia del sistema social.

5- El triple rol de la mujer

En la mayoría de los hogares de bajos ingresos, el trabajo de la mujer no solo incluye el trabajo reproductivo (responsabilidad de la maternidad y cuidado de los niños) necesario para garantizar el mantenimiento y reproducción de la fuerza laboral, sino también el trabajo productivo, generalmente en calidad de generadora secundaria de ingresos. Además las mujeres se involucran en trabajos de gestión comunal en contextos tanto urbanos como rurales. De cualquier manera estas tareas generalmente son asumidas por la mujer como "responsabilidades domésticas" (Terrero, 1997: 46).

Las mujeres asumen un rol en la gestión comunal basado en el abastecimiento de servicios de consumo colectivo (guarderías, comedores, copa de leche, salas de primeros

auxilios, etc.) mientras que los varones generalmente tienen un rol de liderazgo en la comunidad más ligado a estructuras de poder institucionalizadas (sociedades de fomento, juntas vecinales, partidos políticos).

En las organizaciones donde varones y mujeres trabajan juntos en tareas comunitarias, son las mujeres quienes más frecuentemente lo hacen "gratuita y voluntariamente".

Generalmente los varones se involucran en puesto de autoridad directa con status y poder político o a través de una remuneración.

El papel asignado al varón en el interior de la familia es el de proveedor principal de ingresos. Esto ocurre incluso en contextos con altas tasas de desempleo masculino, donde muchas veces el trabajo productivo de las mujeres es el que provee el ingreso principal.

Si en la planificación de políticas sociales, no se reconoce el triple rol de las mujeres, se ignora que ellas a diferencia de los varones, están limitadas por la carga que significa mantener el equilibrio entre los roles de reproductora, productora y gestora.

Los trabajos reproductivos y de gestión al ser considerados naturales y no productivos, no son valorizados. La mayor parte del trabajo realizado por las mujeres permanece invisible, y como tal no reconocido como trabajo ni por ellas mismas, ni por los varones de la comunidad, ni por los planificadores de las políticas sociales.

Los ingresos económicos obtenidos en el mercado laboral son los que determinan la calidad de vida de los individuos como miembros de la familia. Tanto para los varones como para las mujeres no puede entenderse su participación en la esfera mercantil si no se toma en cuenta su posición en la esfera doméstico-familiar, que es donde se realiza el trabajo reproductivo.

En las políticas sociales de los últimos años puede apreciarse la escasa preocupación por favorecer la equidad de género. La mayor parte de los programas sociales implementados se caracterizan por su ceguera de género⁴ sostenida gracias a un círculo vicioso en el cual intervienen diversos actores y no sólo el aparato estatal.

Este círculo vicioso opera de forma tal que los programas que se formulan establecen tipologías para los proyectos comunitarios que reproducen la concepción tradicional acerca de las tareas "femeninas" y "masculinas". Las beneficiarias en general no presentan objeciones importantes para realizar tales tareas, con lo cual su rol se ve reforzado. Entonces las autoridades locales y las organizaciones civiles insisten en presentar proyectos y propuestas bajo esa misma lógica. Por lo cual finalmente se vuelven a diseñar programas con idéntica tipología favorecidos por la inercia propia de las políticas públicas y de

la estructura estatal, que resultan funcionales para conseguir apoyo de los organismos internacionales que insisten en financiar programas que funcionan bajo la misma lógica (asistencialistas, precarios y focalizados, dirigidos a la mujer pero sin una perspectiva de género).

En las actuales políticas de Estado, si bien es posible constatar un esfuerzo por lograr una mayor equidad en las relaciones sociales de género, aún persiste la tendencia a mantener la dependencia económica de las mujeres con respecto a los varones, en la medida en que se refuerza el antagonismo entre trabajo profesional y familia. A pesar de la crisis que condujo a una feminización del mundo laboral, las políticas de Estado en nuestro país promueven una presencia secundaria de la mujer en la esfera productiva, lo cual se cristaliza en bajas tasas de actividad femenina y en determinadas pautas de inserción en el mercado de trabajo (Levin, 2007)

En algunas políticas sociales implementadas en nuestro país en los últimos años, el reconocimiento de la contribución de las mujeres al sostenimiento del entramado social ha tenido efectos perversos, dado que ayudó a crear un conjunto de expectativas sobre su rol en los proyectos de desarrollo tendientes a propiciar la participación y autogestión de familias y comunidades. Apelando a la idea tradicionalmente asumida de que las mujeres están predispuestas "naturalmente" a servir a sus familias y comunidades, se las selecciona para realizar trabajo comunitario voluntario (Gonzalez, 2008)

6- El Estado y su relación con las familias

Es importante reconocer la relación que se establece entre el Estado y las familias, a través de las políticas sociales que el Estado implementa y de las que la familia es usuaria. Puede observarse que ambos actores se definen y modelan mutuamente. A saber, el Estado a través de las políticas sociales en una tarea que es a la vez descriptiva y prescriptiva, define quién es familia, quién no, cómo debe serlo, qué deben hacer las familias para ser reconocidas como tales. Interviene permanentemente constituyendo y legitimando un tipo de familia y los roles de cada miembro dentro de ella, controlando su funcionamiento, estableciendo límites, ofreciendo oportunidades, opciones y recursos. Por otro lado, las familias -sobre todo las mujeres- a través de múltiples y variadas formas penetran en los espacios estatales: por medio de prácticas conscientes o inconscientes de legitimación o resistencia, de manera aislada o colectivamente solidarizándose unas con otras; a través de las estrategias de reproducción individual y familiar, de la participación en acciones colectivas,

politizando necesidades convirtiéndolas en cuestiones sociales y demandas al Estado.

De las políticas sociales en general emana una concepción sobre la mujer netamente desde su rol de madre, procreadora, siendo los valores básicos el cuidado, la protección y la abnegación por los demás. Y las mujeres por su parte, se reconocen en ese modelo, lo asumen como propio, sienten frustración si lo descuidan - ya que se ha consituido en mandato social- y, lo que se considera más apremiante, no lo cuestionan. El Estado por su parte, toma dichos modelos -que él mismo difunde- diseña políticas sociales que, lejos de cuestionarlos, los vuelve a transmitir, emprendiéndose un proceso de retroalimentación constante. En este apartado interesa analizar la relación que se establece entre las familias y las mujeres - en calidad de usuarias de programas sociales- y el Estado. Para ello se toman como punto de partida algunos programas sociales cuya población objetivo son las mujeres y la familia, por lo cual no se pretende generalizar las conclusiones a las que aquí se arriban hacia toda la política social del Estado, sino más bien reflexionar sobre cómo el Estado ve y conceptualiza a las familias y a las mujeres en los programas de los que son directamente destinatarias.

En nuestra sociedad existe la percepción de que el ámbito familiar y el ámbito estatal se encuentran separados y distantes unos de otros, concepción que puede pensarse comienza a constituirse desde el advenimiento de la sociedad industrial junto al proceso de urbanización, donde se produce la separación entre el ámbito de trabajo y el doméstico. Sin embargo, entre el Estado y la familia existe una marcada vinculación, la que se puede observar a través de diferentes acciones que se implementan desde las instituciones estatales.

El Estado es quien detenta el monopolio de la violencia simbólica legítima, con lo cual es quien impone una determinada visión del mundo. Esta visión puede coincidir o no con las presentes en la sociedad, y en todo caso la legitimidad de las acciones del Estado dependerá de la coincidencia o alejamiento entre estas visiones. Así el Estado en una tarea que es a la vez descriptiva y prescriptiva, define quién es familia, quién no, cómo debe serlo, qué deben hacer las familias para ser reconocidas como tales. Así, la definición dominante, legítima de la familia normal se basa en una constelación de palabras: casa, ocupantes de la casa, house, home, household, que, bajo apariencia de describirla, construye de hecho la realidad social. La familia es en efecto una ficción, un artefacto social, una ilusión en el sentido más corriente del término, pero una ilusión bien fundada, porque, al ser producida y reproducida con la garantía del Estado, recibe en cada momento del

Estado los medios para existir y subsistir.

Es así entonces que el Estado por medio de las políticas sociales, de los mecanismos legales y jurídicos, de las instituciones y prácticas concretas y en su papel de mediador en la cotidianidad de la sociedad civil, interviene en la vida de las familias con acciones que tienen efectos directos e indirectos sobre las prácticas familiares cotidianas. Puede suceder que el Estado tome a la familia como objeto explícito de su acción o bien como un supuesto implícito, pero en ambos casos existe una conceptualización de "quién es familia" y "cómo debe serlo", expresión de representaciones sociales de la época, y en cuya coincidencia derivará la legitimidad - o no- de la acción de las instituciones (Grassi, 1998).

También puede suceder que las problemáticas que conciernen a las familias se aborden en forma directa, creando instituciones ad hoc para ello o en forma indirecta, a través de los ministerios que se relacionan con el tema como los de Educación, Salud, Vivienda y Trabajo. Según Kaluf y Mauras (1998), nuestro país se encuentra dentro del segundo grupo, siendo las problemáticas que atañen a la familia abordadas mayoritariamente desde instituciones diversas y muchas veces desarticuladas.

En consonancia con esto, el tipo de prestaciones que el Estado ofrece a las familias define el modelo al cual adscribe: liberal, de bienestar, socialista. Asimismo, la justificación que se le da a las prestaciones (por ejemplo de salud, educación, vivienda) ilustra la mirada que se tiene acerca de aquellos que las solicitan: asistencialista, caritativa, de promoción, de control social (Jelin, 1998).

El Estado en la vida cotidiana y a través de los programas sociales interviene permanentemente constituyendo un tipo de familia y los roles de cada miembro dentro de ella, controlando su funcionamiento, estableciendo límites, ofreciendo oportunidades, opciones y recursos.

Si el Estado y sus organismos pueden ejercer algún tipo de influencia sobre las familias, estas familias están fuertemente sujetas a esta acción por su múltiple inserción en el ámbito de la política social en calidad de usuarios.

Es posible pensar que hay determinadas políticas sociales que parecen destinadas a fortalecer una determinada población objetivo pero en realidad bajo el aspecto de estar atendiendo una necesidad básica, se refuerzan los roles de subordinación y sometimiento. En este sentido el Programa Madres que analizaremos más adelante refuerza y reproduce el rol de la mujer, como madre, cuidadora, protectora e imbuida en el ámbito doméstico, y fomenta un modelo de familia donde la mujer debe encargarse de desempeñar dichas funciones.

7- El lugar de las mujeres beneficiarias de los planes sociales

A continuación me propongo analizar las trayectorias de las mujeres beneficiarias del Plan Jefes de Hogar⁵, del Programa de empleo transitorio "Entre Nosotros" y el Programa "Madres" en función de las categorías de género, lugar e identidad. Tomaré para ello los resultados de dos investigaciones, una de corte cualitativo en el cual se analizaron las trayectorias recorridas por las mujeres beneficiarias del plan Jefes de Hogar, en la búsqueda de un mayor reconocimiento social y de mejores oportunidades.⁶ La otra, también de corte cualitativo, se propuso indagar cómo las beneficiarias de los planes sociales perciben su inclusión en los mismos y cómo éstos impactan en su vida cotidiana.⁷

Según ambos estudios, los beneficiarios que accedieron a los planes sociales realizaron diferentes recorridos hasta ubicarse en un lugar determinado para realizar la contraprestación correspondiente. Zibechi (2006) identifica dos grandes formas de rotación. La primera es vertical y puede producirse de dos maneras: descendente, a través de la migración de beneficiarios de la órbita estatal a una organización de desocupados o a una organización de la sociedad civil y ascendente, de organizaciones de la sociedad civil a la órbita del Estado. La segunda forma es horizontal y puede producirse también a través de dos caminos. Por un lado, en el ámbito estatal, de una institución local o provincial - u otras organizaciones dependientes de la órbita estatal- a otra institución dependiente del Municipio o Provincia. Por otro, en el ámbito de la sociedad civil, a partir del pasaje de beneficiarios de una organización de la sociedad civil a otra organización del mismo ámbito. Los distintos lugares en que se realiza la contraprestación gozan de una valoración social diferente. Debido a ello, la búsqueda de las beneficiarias se orienta hacia aquellos lugares con una mayor valoración social y constituye un intento por lograr un reconocimiento frente a los demás miembros de la sociedad.

En el caso de la rotación vertical descendente (traspaso de beneficiarios de una órbita municipal a una organización de la sociedad civil) se encuentra la situación de algunas mujeres que se incorporaron al plan a través del municipio y la contraprestación que efectuaban era -según el discurso oficial- el "mantenimiento y limpieza de espacios públicos". Sin embargo, desde la perspectiva de las beneficiarias, la actividad realizada era interpretada como una "esclavitud": la esclavitud de barrer la plaza.

Las personas que realizan este tipo de rotación interpretan que la posibilidad de incorporarse en organizaciones de

desocupados (Movimiento piquetero) les permitió tener proyectos a futuro dentro de la organización (microemprendimientos) y recibir cursos de capacitación en oficios. Ello implicó cierta ruptura con la experiencia de trabajo anterior bajo la órbita municipal, aunque no se produjo un cambio en lo que se refiere al tipo de actividad que realizan, en tanto continúan haciendo trabajos típicamente femeninos y poco calificados. Por otra parte, un mejor trato por parte de los responsables de las organizaciones y un mayor compañerismo les permite sentirse reconocidos por otros.

La rotación vertical también puede darse de manera ascendente cuando personas beneficiarias que estaban participando en una organización comunitaria, por irregularidades detectadas en la misma, pasaron a depender del Municipio.

La segunda forma de rotación es horizontal y puede producirse en la órbita estatal. Se trata de aquellos beneficiarios que se desvinculan de instituciones del gobierno local para pasar a efectuar la contraprestación en otras instituciones municipales o provinciales (escuelas, centros de salud, hospitales). Es el caso de una beneficiaria que era maestra jardinera y trabajaba en el municipio, donde se le exigían múltiples tareas que resultaban incompatibles con el cuidado de sus hijos y sus posibilidades económicas (para solventar el traslado hacia el lugar de contraprestación).⁸ Ella misma decidió vincularse con la directora del jardín de infantes municipal al cual asistía su hija y ofreció efectuar allí la contraprestación. Su actividad en el jardín de infantes no sólo le permitió resolver cuestiones prácticas (como economizar tiempo y dinero necesarios para el traslado), sino también encontrar reconocimiento con personas que son sus pares - directoras y maestras- y "sentirse" parte del jardín de infantes, aun estando sobrecalificada para las tareas que debía realizar allí.

La otra manera a través de la cual las personas rotan de manera horizontal se produce en el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil. Es el caso de una beneficiaria que trabajaba en una organización de fomento dando clases de manualidades a otros beneficiarios. Decidió trasladarse a otra organización debido a la falta de voluntad de sus directivos para organizar y coordinar los cursos y también como consecuencia de las mediaciones clientelares y abusos que existían en el trato hacia los beneficiarios. Estos ejemplos inducen a pensar que el fenómeno de la rotación sólo puede entenderse en el marco de un plan de transferencia de ingresos que asume que hombres y mujeres pueden recibir un subsidio a partir del condicionamiento de realizar una contraprestación. Este condicionamiento no despierta mayores resistencias por parte de los destinatarios

del Plan, en la medida en que aún está arraigada en nuestra sociedad la cultura del trabajo.⁹

En el caso del Programa "Entre Nosotros" ¹⁰ a partir de una política de reconversión del plan social, desde el estado provincial se propuso que las beneficiarias dejaran de realizar la contraprestación que venían desarrollando para pasar a ocuparse del cuidado de sus hijos. En este caso se da una rotación de la población diferente a la analizada por Zibecchi. Por una parte se da una rotación horizontal al interior del Programa Entre Nosotros entre diferentes dependencias del gobierno provincial, generalmente en tareas típicamente femeninas (limpieza, cocina y cuidado de niños o ancianos). Por otra parte se da un pasaje significativo al momento de reconvertir el programa y transferir a las beneficiarias al Programa Madres.

A partir de la implementación de este último programa, 987 mujeres de la provincia reemplazaron su contraprestación anterior por la obligación de garantizar la concurrencia de sus hijos, tanto a los establecimientos escolares como a aquellos destinados a la atención de la salud. De esta forma las consideradas madres de "alto riesgo" han sido posicionadas de tal manera que resulta ser una "obligación personal" mejorar sus condiciones de vida y supuestamente integrarse en el mercado laboral. Así se redefinen los roles de las mujeres de las clases sociales más desfavorecidas posicionándolas como "ciudadanas de segunda" que dependen de la asistencia pública. Se da en este caso una rotación de las mujeres desde el ámbito público hacia el ámbito doméstico.

Para las mujeres entrevistadas el espacio público es el espacio del reconocimiento, de las actividades visibles que se hacen públicas, y que por ello gozan de cierto prestigio social. El trabajo fuera del hogar significaba para ellas un ámbito de reconocimiento y fortalecimiento de la autoestima que ayuda a atravesar situaciones de crisis y pérdidas. Es el caso de Blanca, que en una entrevista manifestaba:

"Yo estuve trabajando en salud... Bueno, me llegó a contener mucho el trabajo. Trabajar, para poder levantarme porque me falleció un hijo y bueno... el trabajo que me daba más... actividad, o sea que podía ya levantarme un poquito. Yo trabajaba hasta los domingos, en salud, haciendo horas... Quería salir de casa porque me encontraba yo medicada, me medicaron de tal forma que yo digo bueno, la forma mía de salir para no seguir tomando medicamentos. Y traté de salir y bueno, de buenas a primera, yo estaba trabajando, medicada y todo iba a trabajar, porque trabajaba a full, sábado y domingo trabajaba"

Por otra parte, en estos nuevos programas sociales puede observarse un desplazamiento de la cuestión social en términos de pobreza, un deslizamiento de la problemática del "trabajador-desempleado" al "pobre" que contribuye a redeterminar el campo de lo posible en el ámbito de la

acción. En este sentido, la mujer madre deja de ser considerada como trabajadora desocupada, beneficiaria de un plan de empleo transitorio, para pasar a ser considerada pobre e inempleable y por lo tanto destinataria de un subsidio.

La incorporación de las mujeres en el Programa "Madres" propicia una vuelta de las mujeres al encierro en el ámbito doméstico, con lo cual se genera una situación de discriminación de género que remite al cuidado de los hijos como una responsabilidad exclusiva de la mujer. El hogar pasa a ser su lugar "natural", acentuando roles estereotipados en relación con las tareas domésticas. Las mujeres dejan de ser beneficiarias de un programa de empleo transitorio, con una identidad vinculada al trabajo, para pasar a ser receptoras de un beneficio, contribuyendo a configurar una identidad de persona asistida dependiente de la ayuda estatal. Así por ejemplo se expresaba Tati:

"A mi no me convence. En su momento sí, por la situación mía pero no veo que, no me parece que te paguen \$400 para que te quedes en tu casa, porque no hacés nada..."

En términos generales, las mujeres entrevistadas no tienen una consideración positiva acerca de su pertenencia como beneficiarias al Programa Madres. En este sentido consideran que el cuidado de los hijos es una obligación que les corresponde naturalmente y por la cual no deberían percibir una ayuda monetaria del Estado. El hogar se convierte así en el lugar "natural" de la mujer y la maternidad aparece como una responsabilidad ineludible. En este sentido Lucía manifestaba en una de las entrevistas:

"Y, no sé si me gusta tanto que me paguen para cuidar a mi hijo, porque yo no necesito que me paguen para cuidar a mi hijo, porque es lo que tengo que hacer, o sea por más que no haya tenido este plan igual lo tengo que cuidar, igual lo tengo que llevar al hospital"

La demanda de la mayor parte de las beneficiarias del programa es la de volver a insertarse en el mercado de trabajo, recuperar sus anteriores puestos de trabajo y lograr algún tipo de reconocimiento por parte del estado después de haber trabajado durante tantos años.¹¹ Sentimientos de bronca e indignación se entremezclan al expresar tal situación:

"Yo lo que pediría es volver. Volver y bien, como están todos. Es lo único que pediría. Por los años, la bronca que te da por los años que estuvimos... Es lo único"(Chabela)

Estas políticas sociales adquieren así un efecto negativo al reforzar y perpetuar las relaciones de género existentes, y en definitiva, la discriminación hacia las mujeres. Al relegar

funciones de cuidado de niños o ancianos a la comunidad, las políticas terminan transfiriendo estas tareas de las instituciones a las familias, sobrecargando a las mujeres. De este modo las mujeres vuelven al encierro en el ámbito doméstico renunciando a sus expectativas por incorporarse en el mercado de trabajo.

8- Reflexiones finales

Las categorías de espacio, lugar e identidad resultan sumamente provechosas para el análisis de las relaciones de género en la sociedad y para reflexionar acerca del impacto de las políticas públicas en dichas relaciones. En el caso analizado, puede apreciarse cómo los diferentes lugares ocupados por las beneficiarias de los programas adquieren valoraciones y significaciones diferentes, por lo cual se produce un movimiento de búsqueda de espacios que adquieren una valoración social positiva y que contribuyen a la construcción de nuevas identidades. El problema parece encontrarse en la incapacidad de la sociedad para generar trabajos que tengan reconocimiento social, cierta calificación y utilidad social.

En relación a la construcción de identidades es preciso diferenciar la categoría de "beneficiaria" en contraposición a la noción tradicional de "trabajadora"; puesto que la definición de las mujeres como beneficiarias las ubica en una posición de subordinación, manteniendo rasgos identitarios que las excluyen del control de ciertos recursos territoriales, simbólicos y materiales.

Por otra parte, también es cierto que un "efecto imprevisto" algunos programas analizados reside en que las mujeres pueden aumentar la confianza en sí mismas, encontrar espacios de socialización, reciprocidad, aprender a reclamar el reconocimiento de su trabajo comunitario (Daeren, 2004). Aunque este efecto imprevisto no puede producirse sino atado a la costosa experiencia de rotar por diversas organizaciones en búsqueda de reconocimiento social. En la medida que estas mujeres cambian de posición, insertándose en diferentes espacios, pueden encontrar alternativas para ocupar lugares distintos al de la subordinación al que naturalmente han sido relegadas. La participación en actividades comunitarias y en ciertas instituciones públicas abre para algunas beneficiarias un espacio para el reconocimiento de pares y para el establecimiento de relaciones sociales. Determinadas actividades comunitarias permiten no sólo un cierto reconocimiento, sino también la reconstrucción de una rutina cotidiana, antes construida en torno a los horarios de trabajo. La organización del tiempo y el espacio juegan un papel fundamental en la estructuración de la sociedad, por lo cual

la organización de una rutina diaria con horarios establecidos en forma similar a la que rige para los asalariados adquiere relevancia a los fines de dotar de sentido y coherencia a la propia vida cotidiana.¹²

Sin embargo, la inserción en espacios comunitarios como ámbito de reconocimiento pronto encuentra sus propios límites, en cuanto se circunscribe a un pequeño grupo o institución (una escuela, un hospital, un comedor barrial), puesto que el reconocimiento social no se resuelve al interior de un pequeño grupo ya que se requiere de patrones culturales institucionalizados de interpretación y valoración que aseguren la igualdad de oportunidades para alcanzar la estima social.

Las personas beneficiarias de los planes se resisten a las distintas formas de abuso y explotación -rotando de un lugar a otro- así como a ser identificadas mediante representaciones creadas acerca de ellas. Se resisten a las categorizaciones, estereotipos y homogeneizaciones de los discursos construidos por los otros, medios de comunicación, técnicos, referentes comunitarios, etc. Frente a la creencia que "los beneficiarios no trabajan y se quedan en sus casas" muchas personas asistidas se autoperceben como responsables de cumplir con su trabajo por el subsidio que reciben.

Para algunas mujeres los planes sociales significaron un antes y un después en sus vidas en la medida en que les permitieron una ruptura con sus historias previas. Se trata de mujeres que, o bien han pasado por largos años de "inactividad"- y, en consecuencia, haciendo trabajo reproductivo en el interior del hogar-, o bien han trabajado como empleadas domésticas - trabajo reproductivo fuera del hogar-. En estos casos los planes de empleo transitorio representan un punto de inflexión en sus trayectorias de vida: la posibilidad de romper con el aislamiento, encontrar nuevos espacios de socialidad y reciprocidad. El acceso de la mujer al espacio público puede favorecer el contacto entre diferentes percepciones, usos, culturas y aspiraciones; y a partir de allí pueden emerger nuevas formas de sociabilidad, de creación de nuevas posibilidades, de construcción de nuevas identidades.

En este punto, cobra relevancia el problema del reconocimiento social, vinculado a las identidades en construcción en el complejo de las relaciones sociales. Las mujeres beneficiarias de los planes sociales sufren la injusticia no sólo de distribución sino también de reconocimiento.¹³ La falta de reconocimiento equivale a no ver reconocido el propio status de interlocutor pleno en la interacción social y verse impedido a participar en igualdad de condiciones en la vida social, no como consecuencia de una desigualdad en la distribución sino como resultado de

patrones de interpretación y evaluación institucionalizados que hacen que una persona no sea comparativamente merecedora de respeto o estima (Fraser, 2000)

Cuando dichos patrones de falta de respeto y estima están institucionalizados (en la legislación, la política social, la cultura popular, etc.) impiden el ejercicio de una participación igualitaria.

El reconocimiento social no se resuelve al interior de un pequeño grupo de personas, en la medida que requiere de patrones culturales institucionalizados de interpretación y valoración que aseguren la igualdad de oportunidades para alcanzar la estima social.

Las normas, significados y construcciones de la personalidad que imposibilitan que las mujeres participen de forma igualitaria en la vida social cobran forma material en las instituciones y en las prácticas sociales, en la acción social y en el hábito encarnado. Esta injusticia puede verse reflejada en las Políticas Sociales que se ejecutan desde el Estado y que padecen de una "ceguera" de género, puesto que tienden a reproducir las desigualdades sociales entre los sexos. Así como la mujer permaneció por mucho tiempo invisible para la ciencia geográfica, así parece ser invisibilizada por muchas de las políticas sociales implementadas en nuestro país.

En nuestro país, las oportunidades concretas para que una mujer de escasos recursos obtenga un ingreso se han limitado a la posibilidad de "calificar" para un programa social, de empleo transitorio o de transferencia de ingresos, como es el caso de los planes sociales analizados. Este parece ser el lugar destinado para estas mujeres por las políticas públicas de los últimos años en nuestro país.

Como señala Levin (2007) las desigualdades de género en el mercado de trabajo están íntimamente ligadas a los patrones dominantes de la cultura patriarcal y a la división sexual del trabajo en la familia y las políticas de Estado en torno a esta problemática pueden contribuir tanto a reforzarlas como a mantenerlas o superarlas.

Notas

¹Algunas autoras sostienen que mientras la geografía ignoraba el género como variable social, el feminismo olvidaba el componente territorial y espacial en la mayoría de sus análisis.

²Cabe aclarar que en los países de tradición latina los términos geografía de género y geografía feminista tienen connotaciones diferentes. La primera adquiere una connotación que parece más aceptada académicamente mientras que la segunda conlleva una connotación más militante (García Ramón, 2006)

³El paradigma positivista se apoya en la observación de hechos externos al investigador, busca leyes derivadas de las regularidades observadas

en los hechos y pretende construir teorías verificables. (Vasilachis de Gialdino, 2007)

⁴La ceguera de género se caracteriza, según Kabeer (1998) por los *errores de omisión*, es decir, que no se preste atención a las situaciones de discriminación entre los sexos y se utilicen en el diseño de las políticas los roles tradicionales de la mujer, y también por los *errores de reforzamiento* de valores preexistentes que restringen a las mujeres a actividades domésticas y maternas.

⁵El PJJH ha sido el emergente del escenario de crisis económica y del elevado nivel de conflictividad social que marcó los últimos años de la convertibilidad en la Argentina. Implementado a partir del año 2002, se caracterizó por ser un programa de transferencia de ingresos de amplio alcance (llegando a 2 millones de beneficiarios en los primeros meses). En la provincia de La Pampa, llegó a su cobertura máxima en el año 2003, con 11.950 beneficiarios. El plan adquirió rápidamente un marcado signo femenino, el porcentaje de mujeres se acentuó con el correr del tiempo, llegando a cubrir un 70 % del total de beneficiarios. En este punto, la "feminización" del plan puede considerarse como un síntoma de la mayor precariedad y vulnerabilidad laboral asociada a la desigualdad de género.

⁶ "Programas sociales y su ceguera de género (Argentina 1992-2004)" Tesis de Maestría en Políticas Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. Autora: Carla Zibechi.

⁷Investigación realizada a través de una beca de perfeccionamiento en investigación de la Universidad de La Pampa, en el marco del proyecto de investigación "Mujeres de La Pampa: ciudadanía, identidad y estrategias de vida" dirigido por la Mg. María H. Di Liscia

⁸Diversos estudios demuestran que el viaje de las mujeres al trabajo tiende a ser menor que el de los hombres, haciendo trayectos más cortos y utilizando a menudo transportes públicos. En algunos casos la distancia al trabajo puede estar condicionada por el número de hijos.

⁹Aquí es fundamental el rol que juegan las representaciones sociales, que gozan de una vida propia, y que permiten comprender que, aunque el actual mercado de trabajo sea muy distinto al de años anteriores, persisten aún ciertas representaciones acerca del trabajo como espacio de integración, socialización y habilitador para la obtención de un ingreso. "Las representaciones sociales suministran un conjunto de significaciones que delimitan las posiciones que pueden adoptar los individuos, configurando de este modo su identidad social" (Castorina, 2005:218)

¹⁰El Programa de Empleo y Capacitación "Entre Nosotros" se crea en la Provincia de La Pampa en el año 1996 como parte de las llamadas políticas activas de empleo. Con características similares al Programa Nacional Trabajar (que también se implementa en la Provincia) se constituye en un programa de empleo directo y transitorio que intenta resolver el problema de la desocupación a personas con cargas familiares y sin seguro de desempleo por medio de la realización de actividades en la comunidad. El Programa estaba dirigido a trabajadores desocupados de baja calificación, mayores de 17 años, preferentemente jefes de hogar, inscriptos en la Red del Servicio de Empleo Provincial, con una residencia en la provincia mayor a dos años. El monto de la

ayuda mensual no remunerativa ascendía a los \$200, suma que se eleva a \$300 a partir del año 2004.

¹¹ Cabe señalar que la mayor parte de las beneficiarias del Programa Madres antes se habían desempeñado laboralmente realizando la contraprestación del Programa Entre Nosotros por un número considerable de años, en algunos casos superior a los 10 años.

¹² En este punto cabe recordar que diferentes sociedades construyen concepciones muy específicas del espacio y del tiempo, de forma tal que las medidas que utilizamos actualmente y que consideramos como naturales de la existencia, son productos históricos de un conjunto particular de procesos históricos específicos alcanzados dentro de un tipo de sociedad determinada. La forma particular en que el espacio y el tiempo se determinan entre sí está íntimamente vinculada a las estructuras de poder y a las relaciones sociales, a los modos particulares de producción y consumo que existen en una sociedad dada. (Harvey, 1994)

¹³ Nancy Fraser propone una distinción entre injusticias de distribución e injusticias de reconocimiento, como dos tipos de ofensas iguales en cuanto a su importancia, gravedad y existencia, que cualquier orden social moralmente válido debe erradicar.

Bibliografía

1. ACKER, JOAN (2000). "Jerarquías, trabajos y cuerpos: una teoría sobre las organizaciones dotadas de género" en *Un nuevo saber. Los estudios de mujeres. Cambios sociales, económicos y culturales* de Navarro y Stimpson (Comp.). Fondo de Cultura económica. Buenos Aires. [[Links](#)]
2. BONDER, GLORIA (2003): "Mujeres y voluntariado: facetas de una relación histórica". PRIGEPP - FLACSO Argentina. [[Links](#)]
3. CASTORINA, J.A (2005) *Construcción Conceptual y Representaciones sociales*. Buenos Aires: Miño y Dávila [[Links](#)]
4. DAEREN, LIEVE (2004): "Mujeres pobres: prestadoras de servicios o sujeto de derecho?. Los programas de superación de la pobreza en América Latina desde una mirada de género". Seminario Internacional "Políticas y programas de superación de la pobreza desde la perspectiva de la gobernabilidad democrática y el género". Ecuador: CEPAL. [[Links](#)]
5. FEIJOÓ, MARÍA DEL CARMEN (2003): *Nuevo país, nueva pobreza*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. [[Links](#)]
6. FRASER, NANCY (1997): "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era 'postsocialista'", en *Justitia Interrupta, Reflexiones críticas sobre la posición postcolonialista*. Bogotá, Colombia: Siglo Hombre [[Links](#)]
7. GARCÍA B. Y OLIVEIRA O. (2007): "Trabajo extradoméstico y relaciones de género: una nueva mirada" en *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades*. Buenos Aires: CLACSO [[Links](#)]

8. GONZALEZ, C., NUCCY, N., SOLDEVILA, A., CROSSETTO, R., ORTOLANIS E., MIANI, A., BERMÚDEZ, S. (2008): "La familia como objeto de las políticas asistenciales: los programas de combate a la pobreza y el papel de los organismos multilaterales" en Aquín, Nora: *Trabajo Social, Estado y Sociedad. Cuestión social, políticas públicas y Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio [[Links](#)]
9. GUTIERREZ, M. (2007): *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades*. Buenos Aires: Clacso. [[Links](#)]
10. GRASSI, ESTELA (1998): "La familia: un objeto polémico. Cambios en la dinámica de la vida familiar y cambios de orden social" en VVAA, *Antropología social y política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*, Buenos Aires: Eudeba. [[Links](#)]
11. HARVEY, DAVID (1994): "The Social Construction of Space and Time. A relational theory". *Geographical Review of Japan* Vol 67(2) pp.126.135 [[Links](#)]
12. JELIN, ELIZABETH (1998): *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura económica. [[Links](#)]
13. KALUF, C. Y MAURAS, M. (1998): *Regreso a casa. La familia y las políticas públicas*, Santa Fe de Bogotá: UNICEF- Santillana, Cuadernos de Debate [[Links](#)]
14. LEVIN, SILVIA; CAMPOSTRINI, ADELA; SOSA, RUTH Y VORAS, CLAUDIA (2007) "La política de género de las políticas públicas en Argentina" en Carbonero, M y Levin, S.: *Entre familia y trabajo*. Rosario: Homo Sapiens. [[Links](#)]
15. MASSEY, D. (2004): Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización" en *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 57, pp.77-84 [[Links](#)]
16. PRATS FERRET, M. (2006): "Sexo, género y lugar" en Nogué i Font, J. y Romero González, J.(coord.): *Las otras geografías*. España: Tirant lo Blanch [[Links](#)]
17. RODRÍGUEZ ENRIQUEZ, C. (2007): "Empleo femenino, economía del cuidado y políticas públicas. Algunas consideraciones desde la evidencia argentina" en Carbonero, M y Levin, S.: *Entre familia y trabajo*. Rosario: Homo Sapiens. [[Links](#)]
18. ROVIRA, NÚRIA (2005): "Diferencias e identidades en los espacios urbanos" en Nash, Mary; Tello, Rosa y Benach, Nuria [eds.]. *Inmigración, género y espacios urbanos. Los retos de la diversidad*. Barcelona: Edicions Bellaterra. Serie General Universitaria 44. [[Links](#)]
19. SCOTT, JOAN (1990): "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en *Historia y Género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, J. Amelang y M. Nash (eds.). Valencia: Ediciones Alfons El Magnanim, pp 23-56 [[Links](#)]
20. STOLCKE, VERENA (2004): "La mujer es puro cuento: la cultura del género". *Estudios feministas*. Florianópolis. Vol. 12 N 2/2004 [[Links](#)]

21. TARRÉS, MARÍA L. (1993): *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*. México: El Colegio de México. [[Links](#)]

22. TERRERO M. Y NOCETI B. (1997): *¿Por qué lo privado no se hace público?. Investigación participativa con mujeres de sectores populares urbanos y rurales desde un enfoque de género*. Buenos Aires: Espacio. [[Links](#)]

23. WAINERMAN, C. (comp.) (2002): *Familia, Trabajo y Género. Un mundo de nuevas relaciones*. Buenos Aires: UNICEF/Fondo de Cultura Económica. [[Links](#)]

24. ZIBECCHI, CARLA (2007): "Empleabilidad-inempleabilidad ¿el nuevo paradigma de los programas sociales? Un análisis de los programas sociales desde la perspectiva de género", en *Revista Política y Gestión* N° 10. Buenos Aires: Homo Sapiens. [[Links](#)]

25. ZIBECCHI, CARLA (2007): "Planes de transferencia de ingreso y género. Algunas consideraciones acerca de las experiencias de sus beneficiarios/as y las iniciativas gubernamentales ante la feminización del PJJH" en *Revista Escenarios* N°12. La Plata: Espacio. [[Links](#)]

© 2010 *Universidades Nacionales de Luján, La Pampa y del Comahue*

Cruce Ruta 5 y 7
(6700) - Luján - Buenos Aires
República Argentina
Tel.: (+54 2323) 42-0380 Int. 360
Fax: (+54 2323) 42-5795



aljaba@mail.unlu.edu.ar